



Los estudiantes pueden sufrir lesiones

**Los gastos médicos pueden ser una dificultad financiera ante situaciones imprevistas
Aprobado por su escuela o distrito escolar - Disponible para todos los estudiantes de
preescolar a 12.º grado**

¿Qué es el seguro estudiantil contra accidentes?

- ♦ Es una cobertura que le proporciona asistencia financiera con sus gastos médicos de bolsillo si su estudiante sufre una lesión corporal accidental.

Tener un seguro estudiantil contra accidentes para su estudiante le resultaría conveniente si:

- ♦ El seguro de salud principal de su familia tiene copagos o un deducible altos
- ♦ Su estudiante no tiene un seguro de salud
- ♦ Su estudiante participa en un deporte interescolar que suele provocar lesiones imprevistas
- ♦ Su estudiante es propenso a sufrir lesiones

Opciones de cobertura disponibles a través de su escuela

- ♦ Cobertura de tiempo escolar
- ♦ Cobertura de tiempo completo (24 horas)
- ♦ Cobertura de deportes interescolares
- ♦ Cobertura de fútbol americano (de 9.º a 12.º grado para la temporada de fútbol americano)
- ♦ Cobertura dental extendida

Elija entre dos planes económicos

La prima se paga una vez por año escolar

Para inscribir a su estudiante y revisar los beneficios médicos

Visite: www.sas-mn.com

*o escanee este código QR
con su teléfono inteligente
para ir a nuestro sitio web*



Busque "K-12 Students & Parents" (Padres y estudiantes de preescolar a 12.º grado) en nuestra página de inicio. Dentro de esta división, podrá buscar el distrito escolar de su estudiante. Una vez que lo encuentre, tendrá acceso a la siguiente información:

♦ Adquisición de cobertura

(Administrada en línea o mediante la impresión o el envío por correo del formulario de inscripción y la prima)

♦ Folleto (en inglés y español)

(Detalla los beneficios médicos, las exclusiones y las opciones de cobertura)

♦ Formulario de reclamación

(formulario que debe completarse cuando un estudiante sufre una lesión)

Si tiene preguntas, llame a Student Assurance Services al (800) 328-2739.



Especialistas en seguros estudiantiles contra accidentes desde 1971.

La información anterior es solo una breve descripción del seguro estudiantil contra accidentes de Student Assurance Services. Para obtener más información, incluidos costos, beneficios, fechas de entrada en vigencia, exclusiones y limitaciones, visite www.sas-mn.com. Los estudiantes pueden adquirir la cobertura solo si su distrito escolar es titular de una póliza de la compañía de seguros.

**PLAN
BÁSICO**

SEGURO ESTUDIANTIL CONTRA ACCIDENTES
PÓLIZA GA-2200Ed.11-16(ID)(KS)(LA)(MN)(MT)(NC)(ND)(OH)(SD)
Opciones de primas y cobertura • Primas anuales únicas de la póliza

**PLAN
PREFERENCIAL**

De PK a 12.º grado \$95	Cobertura de tiempo completo Y cobertura de TODOS los deportes (NO incluye Cobertura de fútbol americano de 9.º a 12.º grado): Cubre al estudiante las 24 horas del día hasta el comienzo del próximo año escolar. Incluye cobertura en el hogar y la escuela, durante los fines de semana y durante las vacaciones de verano. Cubre la participación en deportes para estudiantes de PK a 12.º grado. NO cubre fútbol americano para los estudiantes de 9.º a 12.º grado.	De PK a 12.º grado \$160
De PK a 8.º grado \$19	Cobertura de tiempo escolar Y cobertura de TODOS los deportes (NO incluye Cobertura de fútbol americano de 9.º a 12.º grado): Cubre al estudiante durante: a) las sesiones escolares normales; b) la participación en actividades extracurriculares patrocinadas y supervisadas por la escuela o la asistencia a estas; c) la práctica o compitiendo en deportes programados por la escuela y mientras el estudiante se encuentre en la supervisión directa de un empleado de la escuela; y d) los traslados directos hacia y desde la escuela durante las sesiones escolares normales, y durante el traslado hacia y desde las actividades patrocinadas y supervisadas por la escuela en medios de transporte proporcionados por esta.	De PK a 8.º grado \$34
De 9.º a 12.º grado \$55	Cobertura de fútbol americano de 9.º a 12.º grado: Cubre al estudiante durante la práctica o participación en fútbol americano patrocinado y supervisado por la escuela, incluido el traslado en medios de transporte proporcionados por esta.	De 9.º a 12.º grado \$98
\$125	Cobertura dental extendida de PK a 12.º grado: Brinda hasta \$5,000 en beneficios por cualquier accidente de índole dental. Cubre al estudiante las 24 horas del día hasta el comienzo del próximo año escolar. El tratamiento debe comenzar dentro de los 60 días posteriores a la fecha de la lesión y se debe realizar en el plazo de un año a partir de la fecha de la lesión. Sin embargo, si dentro del período de un año posterior a la fecha de la lesión, el dentista tratante del estudiante certifica que el tratamiento y/o reemplazo dental debe extenderse durante más de un año, la póliza pagará el costo estimado de dicha extensión del tratamiento, pero sin superar el monto de \$200 por cada diente. Los beneficios para prótesis están limitados a \$500 por lesión, incluidos los procedimientos realizados para colocarlas. Las prótesis dentales incluyen, en forma no limitativa, coronas, dentaduras postizas, puentes e implantes. La Cobertura dental extendida no cubre el tratamiento de ortodoncias y enfermedades dentales ni los gastos que superen el límite máximo del beneficio de prótesis dental.	\$240
De PK a 12.º grado \$9		De PK a 12.º grado \$9

¿QUÉ CLASE DE SEGURO ES ESTE?

Este es un seguro contra lesiones corporales accidentales que se produzcan durante el plazo de vigencia de la cobertura. Las enfermedades como infecciones en los oídos o dolores de garganta no están cubiertas.

¿QUIÉN DEBERÍA CONSIDERAR LA CONTRATACIÓN DE ESTE SEGURO?

1. Todas las familias que no cuentan con otra cobertura de salud.
2. Familias que cuentan con otra cobertura médica o dental que tiene deducibles, copagos o coseguro. Nuestra póliza incluye beneficios para los gastos adicionales de su otra cobertura de salud. (Esta cobertura es primaria en MT y NC después del deducible, y en ID, IL)

CÓMO INSCRIBIRSE

1. Seleccione la cobertura deseada entre las opciones detalladas anteriormente. La prima no puede prorratearse. Hay dos opciones de inscripción y pago.
2. Complete el Formulario de inscripción e incluya la prima (cheque pagadero a: STUDENT ASSURANCE SERVICES, INC. o la información de pago de la tarjeta de crédito). Escriba el nombre del estudiante en el cheque. Devuelva el pago de la prima con la información de inscripción solicitada a Student Assurance Services Inc. P.O. Box 196, Stillwater, MN. 55082. O
3. Complete el formulario de inscripción en línea en el sitio web de Student Assurance Services, Inc.: www.sas-mn.com. El formulario en línea está disponible en "School Look-up" en la sección K-12.
4. Asegúrese de conservar este folleto y una copia del pago de la prima como comprobante del seguro. No recibirá una póliza ni una tarjeta de identificación. La póliza base es emitida a su escuela.

FECHAS DE ENTRADA EN VIGENCIA Y DE VENCIMIENTO

La cobertura entrará en vigencia a partir de la fecha que resulte posterior de las siguientes: la fecha de entrada en vigencia de la póliza base; o a las 12:01 a. m. del día posterior a la fecha del matasello postal en el sobre que incluye el formulario de inscripción y el pago de la prima, aplicado por el Servicio Postal de los EE. UU.; o bien, para las inscripciones en línea, a las 12:01 a. m. después de la fecha en la que el administrador del plan reciba la prima correspondiente. La Cobertura de deportes interescuelas expira en el último día de la temporada autorizada correspondiente al año escolar en curso. Las Coberturas de tiempo escolar y tiempo completo expira el primer día de clases del año siguiente.

CÓMO PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN

1. Notifique a la escuela y obtenga inmediatamente un formulario de reclamación. La escuela completará la Parte A del formulario de reclamación si es una lesión escolar.
2. Los padres completan la Parte B del formulario de reclamación. **Responda todas las preguntas.**
3. Primero, envíe copias de las **facturas pormenorizadas** a la cobertura familiar médica y dental del estudiante, incluso si hay un deducible alto. El otro plan de seguro enviará un informe denominado Explicación de los beneficios (Explanation of Benefits, EOB). Este plan es complementario a toda otra cobertura válida. ¡Primero se debe presentar la reclamación con la otra cobertura! (La cobertura es complementaria en KS, primaria en MT y NC después del deducible, y en ID, IL) Este plan **NO** cubre penalizaciones impuestas por no usar a los proveedores preferidos o designados por la cobertura primaria. (En KS, la penalidad no aplica)
4. Envíe el formulario de reclamación completo, copias de las facturas pormenorizadas del estudiante y la EOB a:
STUDENT ASSURANCE SERVICES, INC.
PO BOX 196 • STILLWATER, MN 55082

5. No puede tramitarse reclamación alguna si no se han proporcionado **todos los documentos anteriormente mencionados.**

NOTA: El estudiante debe haber sido tratado por un médico autorizado para ejercer dentro de los 60 días posteriores a la fecha de la lesión. La evidencia de la reclamación debe enviarse dentro de los 90 días posteriores a la fecha del accidente o dentro de un período razonable después de este, el cual no deberá exceder de un año. Las facturas pormenorizadas deben enviarse dentro de los 90 días posteriores a la fecha del tratamiento o dentro de un período razonable después de este, el cual no deberá exceder de un año. La póliza es responsable únicamente por los gastos incurridos dentro de un año. (En NC, las facturas pormenorizadas deben enviarse dentro de los 180 días posteriores a la fecha del tratamiento, el cual no deberá exceder de un año) Aquí se ofrece una breve descripción de algunas de las características importantes de la póliza de seguro. No es la póliza de seguro en sí ni la representa. La explicación completa de los beneficios, las excepciones y las limitaciones se incluyen en el Formulario de la Póliza de Seguro Grupal por Accidente GA-2200Ed.11-16 (y todas las especificaciones por estado) y los adjuntos que correspondan. Esta póliza es un seguro de accidentes a plazo (excepto en ID) y no es renovable. Es posible que este producto no se encuentre disponible en todos los estados y esté sujeto a regulaciones específicas de cada estado. La póliza base es emitida a su distrito escolar/escuela. Es posible obtener una copia del Aviso de privacidad y del Certificado de cobertura (donde aplique) en el sitio web www.sas-mn.com.

L-1539



SOBRE DE INSCRIPCIÓN PARA SEGURO ESTUDIANTIL CONTRA ACCIDENTES

PLANES DE COBERTURA

Primas anuales únicas de la póliza
PLAN BÁSICO **PLAN PREFERENCIAL**

↑ APELLIDO DEL ESTUDIANTE ↑ (una letra en cada casilla)

NOMBRE DEL ESTUDIANTE INICIAL DEL SEGUNDO NOMBRE

Escriba en letra de molde Dirección (Calle)

(Ciudad) (Estado) (Código postal)

Dirección de correo electrónico

Nombre de la escuela

Nombre del distrito

Edad del estudiante Grado Teléfono

X

GAA-2203Ed.11-16 (Firma del padre, la madre o el tutor legal) (Fecha)

	Cobertura de tiempo completo de PK a 12.º grado Y de TODOS los deportes (excepto la Cobertura de fútbol americano)	☐ \$95	☐ \$160
	Cobertura de tiempo escolar de PK a 8.º grado Y con Cobertura de TODOS los deportes	☐ \$19	☐ \$34
	Cobertura de tiempo escolar de 9.º a 12.º Y cobertura para TODOS los deportes (excepto la cobertura de fútbol americano)	☐ \$55	☐ \$98
	Cobertura de fútbol americano de 9.º a 12.º grado	☐ \$125	☐ \$240
	Cobertura dental extendida PK a 12.º grado	☐ \$9	☐ \$9

NO ENVÍE EFECTIVO

TOTAL DE LA PRIMA

Extienda los cheques a nombre de: STUDENT ASSURANCE SERVICES, INC.
* Escriba el nombre del estudiante en el anverso del cheque.

NO ES REEMBOLSABLE

L-1539

BENEFICIOS MÉDICOS (lo que el Plan de Seguro paga): cuando una lesión cubierta por la póliza resulta en el tratamiento practicado por un médico autorizado para ejercer dentro de los 60 días posteriores a la fecha del accidente, la Compañía pagará los cargos usuales y habituales (Usual and Customary, U&C) ocasionados por concepto de servicios cubiertos, según se menciona a continuación, por los gastos reales incurridos en un plazo de un año a partir de la fecha de la lesión y hasta el Beneficio Médico Máximo especificado de \$50,000 por lesión. (En MT y NC, los beneficios son pagaderos después de que se cumpla el deducible por lesión, el deducible es el monto pagado o pagadero para la misma lesión por Otra cobertura válida) Esta póliza pagará los beneficios sin tener en consideración otra cobertura válida si el gasto de reclamación cubierto es menor a \$200. Si el gasto de reclamación cubierto supera los \$200, los beneficios serán pagaderos primero por otra cobertura válida. (Esta cobertura es complementaria en KS, y primaria en MT y NC después del deducible, y en ID, IL)

Todos los montos que se detallan a continuación son por lesión

BENEFICIOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

	PLAN BASICO	PLAN PREFERENCIAL
Habitación y comida en el hospital (Room and Board, R&B)	Cargos por habitación semiprivada, hasta \$500 por día	Cargos por habitación semiprivada hasta \$1,000 por día
Cuidados intensivos (en lugar de R&B)	U&C, hasta \$500 por día	U&C, hasta \$1,000 por día
Servicios hospitalarios varios (todos los cargos excepto R&B o cuidados intensivos)	U&C, hasta \$1,000 por día	U&C, hasta \$2,000 por día
Visitas médicas no quirúrgicas (no incluye fisioterapia)	U&C, hasta \$50 por visita; máximo de 10 visitas	U&C, hasta \$100 por visita; máximo de 10 visitas
Fisioterapia (incluye visitas al consultorio)	Incluido en Servicios hospitalarios varios	Incluido en Servicios hospitalarios varios
Radiografías y radiología (incluye cargos por su interpretación)	Incluido en servicios hospitalarios varios	Incluido en servicios hospitalarios varios
Personal de enfermería registrado	70 % U&C	80 % U&C

BENEFICIOS QUIRÚRGICOS PARA PACIENTES AMBULATORIOS

Cirugía diurna (cargo del centro: incluye habitación, insumos y todos los demás gastos para cirugía ambulatoria)	U&C, hasta \$1,000	U&C, hasta \$2,000
--	--------------------------	--------------------------

OTROS BENEFICIOS PARA PACIENTES AMBULATORIOS

Cargos de la sala de emergencias del hospital	U&C, hasta \$400	U&C, hasta \$800
Servicios de radiografías (incluye cargos por su interpretación)	U&C, hasta \$250	U&C, hasta \$500
Diagnóstico por imágenes (resonancia magnética, tomografía axial computarizada y gammagrafía ósea, incluye cargos por su interpretación)	U&C, hasta \$500	U&C, hasta \$1,000
Visitas médicas no quirúrgicas (incluye fisioterapia)	U&C, hasta \$50 por visita; máximo de 10	U&C, hasta \$100 por visita; máximo de 10 visitas

Dispositivos ortopédicos (cuando los prescriba un médico con fines curativos)	U&C, hasta \$250	U&C, hasta \$500
Medicamentos recetados	U&C, hasta \$100	U&C, hasta \$200
Servicio de ambulancia	U&C, hasta \$500	U&C, hasta \$1,000
Servicios de laboratorio	U&C, hasta \$100	U&C, hasta \$200

OTROS SERVICIOS MÉDICOS

Tratamiento dental (en lugar de todos los demás beneficios médicos; incluidas las radiografías de dientes sanos y naturales) (En SD, sanos y naturales se borra)	U&C, hasta \$250 por diente	U&C, hasta \$500 por diente
Atención médica quirúrgica (paciente hospitalizado o ambulatorio)	U&C, hasta \$1,000	U&C, hasta \$2,000
Cargos del cirujano asistente (paciente hospitalizado o ambulatorio)	25 % de la asignación para cirugía	25 % de la asignación para cirugía
Cargos de anestesia (paciente hospitalizado o ambulatorio)	25 % de la asignación para cirugía	25 % de la asignación para cirugía
Consulta médica (con derivación del médico tratante)	U&C, hasta \$500	U&C, hasta \$800

SERVICIOS VARIOS

Lesión en vehículo motorizado (sujeto a los límites de los servicios cubiertos)	Igual que cualquier Lesión, hasta \$1,000	Igual que cualquier Lesión, hasta \$1,000
Reemplazo de anteojos y audífonos cuando se requiere tratamiento médico por una lesión cubierta)	U&C, hasta \$100	U&C, hasta \$300

MUERTE Y DESMEMBRAMIENTO ACCIDENTALES

Los beneficios mencionados a continuación serán pagaderos cuando la lesión cubierta por esta póliza resulte en muerte o desmembramiento accidentales dentro de los 180 días posteriores a la fecha del accidente.

Pérdida de la vida	\$2,500	Pérdida de dos miembros	\$10,000
Pérdida de un ojo	\$5,000	Pérdida de un miembro	\$5,000

EXCLUSIONES (lo que el Plan NO paga)

La póliza no proporciona beneficios para lo siguiente:

- Ninguna dolencia, enfermedad, infección (salvo las causadas por una herida o lesión abierta), lo que incluye, de forma no limitativa, el agravamiento de un trastorno congénito, ampollas, dolores de cabeza, hernias de cualquier clase, dolencia mental o física, enfermedad de Osgood-Schlatter, osteocondritis, osteocondritis disecante, osteomielitis, espondilólisis, deslizamiento de la epífisis capital femoral y ortodancias.
- Lesiones para las cuales corresponden los beneficios pagaderos según las leyes de Compensación Laboral o Responsabilidad del Empleador. (En NC, se excluyen los beneficios si el empleado, el empleador o la aseguradora son responsables según la sentencia o el acuerdo de liquidación según la ley estatal)
- Toda lesión que involucre un vehículo motorizado de dos o tres ruedas, moto de nieve o cualquier vehículo motorizado o impulsado por motor que no esté diseñado principalmente para su uso en las calles y carreteras públicas, a menos que el asegurado participe en una actividad que patrocine el Titular de la Póliza. (En ID, el asegurado debe participar en calidad de profesional).
- Reemplazo de lentes de contacto, o las prescripciones o exámenes que correspondan a estos.
- La práctica o el juego de fútbol americano, incluido el transporte hacia y desde tal práctica o juego para estudiantes de 9.º a 12.º grado (a menos que se adquiera dicha cobertura).

ESTA PÓLIZA NO TIENE EL OBJETIVO DE PROPORCIONAR BENEFICIOS PARA UN PROBLEMA MÉDICO EXISTENTE. No se cubrirá una nueva lesión si el asegurado ha recibido tratamiento dentro de un período de 180 días antes de la fecha de entrada en vigencia de la póliza.

Administrado por
STUDENT ASSURANCE SERVICES, INC.
PO Box 196 • Stillwater MN 55082-0196
Línea gratuita 800-328-2739 - (651) 439-7098
www.sas-mn.com



**¿TIENE PREGUNTAS? LLÁMENOS EN
FORMA GRATUITA AL (800) 328-2739 O
(651) 439-7098**

Suscrito por
Ameritas
Ameritas Life Insurance Corp.
Lincoln, Nebraska

PAGO CON TARJETA DE CRÉDITO DEL SEGURO ESTUDIANTIL CONTRA ACCIDENTES

INDIQUE LA PRIMA SELECCIONADA Y COMPLETE LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE INSCRIPCIÓN AL DORSO DE ESTE FORMULARIO.

Se agrega un Cargo por Procesamiento de \$5.00 a TODAS las transacciones realizadas con tarjeta de crédito (no se aplica a los residentes de NC)

☐ Cargar \$ _____ + \$5.00 de Cargo por Procesamiento = \$ _____ a la siguiente tarjeta de crédito: ☐ VISA®, ☐ MasterCard®, o ☐ Discover®

Número de tarjeta de crédito

Código de seguridad (al dorso de la tarjeta, 3 dígitos)

Fecha de vencimiento de la tarjeta

(Mes) (Año)

La facturación de la tarjeta de crédito indicará:
"Student Assurance Services, Inc."

Nombre del titular en letra de imprenta _____ Fecha ____/____/____

Firma del titular _____

Dirección del titular _____

(Calle)

(Ciudad)

(Estado)

(Código postal)

Número de teléfono (_____) _____ - _____

GAA-2203Ed.11-16

SEPARE - Coloque dentro del sobre

L-1539